



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 27 DE JUNIO DE 2000

Número 147

Franqueo concertado número 29/5

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Educación y Universidades

- 7535 7041 Orden de 14 de junio de 2000 por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.
- 7535 7091 Orden de 20 de junio de 2000 por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos para acceso e ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades por los Funcionarios del mencionado Cuerpo, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

3. Otras disposiciones

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

- 7544 7038 ORDEN de 15 de junio de 2000, por la que se autorizan nuevas tarifas del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros de Murcia.
- 7544 7036 ORDEN de 15 de junio de 2000, por la que se autorizan nuevas tarifas del servicio de agua potable en Torre Pacheco.
- 7545 7037 ORDEN de 15 de junio de 2000, por la que se autorizan nuevas tarifas del servicio de agua potable en Ulea.

Consejería de Turismo y Cultura

- 7546 7040 Resolución de 24 de mayo de 2000, de la Dirección General de Cultura, por la que se incoa expediente de delimitación del entorno de protección de Torre Mata, en Caravaca de la Cruz (Murcia).

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

- 7548 7089 Anuncio de licitación contrato de servicios.

Consejería de Economía y Hacienda

- 7548 7043 Notificación a sujetos pasivos.
- 7549 7042 Notificación de actos administrativos.
- 7549 7044 Notificación a sujetos pasivos.

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Molina de Segura

- 7551 7045 Notificación a sujetos pasivos.

Pág.

II. Administración Civil del Estado**2. Direcciones provinciales de Ministerios****Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Inspección Provincial de Murcia**

7552 6751 Notificación de sanciones y liquidaciones.

IV. Administración Local**Aledo**

7554 6817 Aprobación de los padrones del primer trimestre del ejercicio 2000, por los conceptos de suministro de agua potable, alcantarillado y recogida de basuras.

Cartagena

7554 6816 Notificación de orden de ejecución de obras.

Las Torres de Cotillas

7554 6752 Notificación a sujetos pasivos.

Lorca

7554 6755 Decreto ordenando la demolición de inmueble.

Moratala7555 6754 Anuncio de licitación de contratación de servicios.
7555 6753 Suspensión de otorgamiento de licencias de edificación, demolición y parcelación, relacionadas con el establecimiento de explotaciones mineras.**Puerto Lumbreras**

7556 6756 Aprobación inicial de la Revisión de las normas subsidiarias de Planeamiento Municipal.

V. Otras Disposiciones y Anuncios**Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Murcia**

7556 6747 Cese y traslado.

Universidad de Murcia

7556 6815 Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se indica.

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.611	984	25.595	Corrientes	109	4	113
Aytos. y Juzgados	10.042	402	10.444	Atrasados año	138	6	144
Semestral	14.255	570	14.825	Años anteriores	174	7	181

B.O.R.M. INTERNET www.carm.es/borm/

Internet Boletín Oficial Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Internet Archivo Histórico Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	32.324	1.293	33.617	Anual	25.500	1.020	26.520
Aytos. y Juzgados	14.840	594	15.434	Aytos. y Juzgados	11.708	468	12.176
Semestral	24.285	971	25.256	Semestral	15.300	612	15.912

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Universidades

7041 Orden de 14 de junio de 2000 por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

La Orden de 15 de mayo de 2000 (B.O.R.M. del 22), por la que se convoca procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades, prevé en el apartado 5.1, que la Consejería de Educación y Universidades hará públicas, en sus tablones de anuncios, ordenadas por especialidades, las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en los mismos, con indicación de las causas de exclusión.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el procedimiento para que los funcionarios de carrera del cuerpo de maestros puedan adquirir nuevas especialidades, convocados por Orden de 15 de mayo de 2000, con indicación de los apellidos, nombre, N.I.F. y especialidad en la que concursan.

Dichas listas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación y Universidades, sita en la Avda. de la Fama, 15, de Murcia.

Segundo. De conformidad con el apartado 5.3 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, así como los errores en la consignación de sus datos personales, teniéndoles por desistidos de su participación si así no lo hicieran, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dichas peticiones de subsanación se presentarán ante el Consejero de Educación y Universidades, en el Registro General de la Consejería de Educación y Universidades, en el Registro General de la Comunidad Autónoma de Murcia, en las Oficinas de Ventanilla Única de las diferentes sedes de la Comunidad Autónoma, en los Registros de las diferentes Consejería y Organismo de la Comunidad Autónoma o en cualquiera de las dependencias a que alude el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14).

De efectuar la petición de subsanación vía fax, ésta se dirigirá al Registro General de la Consejería de Educación y Universidades, número: 968-245250.

Asimismo, aquellos aspirantes que no figuren en ninguna de las relaciones que se citan en esta Orden, deberán dirigir, en la forma establecida en este apartado segundo, escrito en el que aleguen haber presentado en tiempo y forma su solicitud de

participación en esta convocatoria, adjuntando una fotocopia compulsada de su instancia.

Tercero. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8.2 a) y 46 de Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación y Universidades en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Murcia a 14 de junio de 2000.—El Consejero, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

Consejería de Educación y Universidades

7091 Orden de 20 de junio de 2000 por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos para acceso e ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades por los Funcionarios del mencionado Cuerpo, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

La Orden de 24 de abril de 2000 (B.O.R.M. del 27), por la que se convocan procedimientos selectivos para acceso e ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades por los Funcionarios del mencionado Cuerpo, prevé en el apartado 4.4, que la Consejería de Educación y Universidades hará públicas, en sus tablones de anuncios, ordenadas por especialidades, las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los mismos.

En su virtud,

DISPONGO:

PRIMERO. Vistas las reclamaciones de los aspirantes que han subsanado en tiempo y forma el defecto que motivó su exclusión u omisión, se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos para participar en los procedimientos selectivos para acceso e ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, convocados por Orden de 24 de abril de 2000, con indicación de los apellidos, nombre, N.I.F., número de pasaporte o documento análogo para los participantes de nacionalidad extranjera, turno de acceso y especialidad en la que concursan.

Dichas listas se encuentran expuestas en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Educación y Universidades, sita en la Av. de la Fama, 15, de Murcia.

SEGUNDO. El hecho de figurar en la relación definitiva de admitidos no presupone que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en la presente convocatoria. Cuando de la documentación que debe presentarse en caso de superación de las fases de oposición y concurso, se desprenda que no se posee alguno de los requisitos, los interesados decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento selectivo.

TERCERO. Distribuir a los aspirantes que actuarán ante cada Tribunal de la forma que se establece en el anexo I a esta Orden.

CUARTO. Tal y como se disponía en el apartado Tercero de la Orden de 1 de junio de 2000 (Boletín Oficial de la Región de Murcia del 10), las pruebas selectivas darán comienzo el día 30 de junio de 2000, a las 8.30 horas, en las respectivas sedes de actuación de los diferentes Tribunales, iniciándose la lectura de los ejercicios a partir de las 9.00 horas del día 3 de julio de 2000, según citación nominativa que efectúen los distintos Tribunales.

QUINTO. De conformidad con el apartado 7.2.1 de la Orden de 24 de abril de 2000, y según el resultado del sorteo realizado el día 28 de abril de 2000 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización

Administrativa, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por la letra "F".

Los Tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra, iniciarán el orden de actuación por la letra o letras siguientes.

SEXTO. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10.1.a) y 46 de Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación y Universidades en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Murcia, a 20 de junio de 2000.—El Consejero de Educación y Universidades, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

ANEXO I

ASIGNACIÓN DE OPOSITORES A LOS TRIBUNALES

001 FILOSOFÍA

TRIBUNAL N°	TURNOS DE ACCESO (*)	DESDE	SEDE DE ACTUACIONES	DOMICILIO Y TELÉFONO	LOCALIDAD Y MUNICIPIO
01	1 y 2	ABAD TORNERO, CARMEN	IES DE BENIAJÁN	AVDA. MONTEA-ZAHAR, S/Nº 968-823303	BENIAJÁN (MURCIA)
	3	TODOS			
	5	TODOS			
02	1 y 2	DÍAZ AGUILERA, JUAN			
03	1 y 2	LÓPEZ RONQUILLO, JUAN VICENTE			
04	1 y 2	PEÑA SÁNCHEZ, FRANCISCO			

004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

TRIBUNAL N°	TURNOS DE ACCESO(*)	DESDE	SEDE DE ACTUACIONES	DOMICILIO Y TELÉFONO	LOCALIDAD Y MUNICIPIO
01	1 y 2	ABAD ALCOLEA, MARÍA TERESA	IES ALFONSO X EL SABIO	C/VISTALEGRE, S/Nº 968-232040	MURCIA (MURCIA)
	3	TODOS			
	5	TODOS			
02	1 y 2	BRAGULAT ZAPLANA, ANA MARÍA			
03	1 y 2	GABARRÓN NAVARRO, ISABEL	IES LA FLOTA	PASEO CIENTÍFICO GABRIEL CISCAR, S/Nº 968-235512	MURCIA (MURCIA)
04	1 y 2	GÓMEZ ORENES, JOSÉ ANTONIO			
05	1 y 2	MACHÍN VAELLO, SORAYA			
06	1 y 2	NOGUERA SALINAS, CONCEPCIÓN			
07	1 y 2	SAN MIGUEL HIJAZO, MARIO FELIX			

005 GEOGRAFÍA E HISTORIA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	DESDE	SEDE DE ACTUACIONES	DOMICILIO Y TELÉFONO	LOCALIDAD Y MUNICIPIO
01	1 y 2	ABELLÁN GARCÍA, ALICIA	IES INFANTE D. JUAN MANUEL	C/ SALVADOR DE MADARIA- GA, S/Nº 968-295162	MURCIA (MURCIA)
	3	TODOS			
	5	TODOS			
02	1 y 2	ASÍS SERRANO, ROSARIO			
03	1 y 2	CORTÉS LÓPEZ, Mª ANTONIA			
04	1 y 2	GARCÍA SAURA, ADA	IES MIGUEL DE CERVANTES	AVDA. MIGUEL DE CERVANTES 3 968-275161	MURCIA (MURCIA)
05	1 y 2	LÓPEZ MOMPEÁN, FERNANDO M.			
06	1 y 2	MOLINA PALANES, Mª CARMEN			
07	1 y 2	PEÑA RODRÍGUEZ, ALFONSO			
08	1 y 2	SÁNCHEZ CARAVACA, MANUEL			

006 MATEMÁTICAS

TRIBUNAL Nº	TUNOS DE ACCESO (*)	DESDE	SEDE DE ACTUACIÓN	DOMICILIO Y TELÉFONO	LOCALIDAD Y MUNICIPIO
01	1 y 2	ABELLÁN GÓMEZ, Mª ISABEL	IES LICENCIADO FRANCISCO CASCALES	AVDA. TENIENTE FLORESTA 968-210744	MURCIA (MURCIA)
	3	TODOS			
	5	TODOS			
02	1 y 2	GENICIO ACEITUNA, DAVID			
03	1 y 2	ORTUÑO ORTUÑO, JUANA			

007 FÍSICA Y QUÍMICA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	DESDE	SEDE DE ACTUACIÓN	DOMICILIO Y TELÉFONO	LOCALIDAD Y MUNICIPIO
01	1	ABELLANEDA ABELLANE-DA, AMPARO	IES JIMENEZ DE LA ESPADA	PASEO ALFONSO XIII, 4 968-501868	CARTAGENA (CARTAGENA)
	3	TODOS			
	5	TODOS			
02	1	GARCÍA JORDÁN, Mª JOSÉ			
03	1	MONTESINOS TORMO, Mª PAZ			

008 BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	DESDE	SEDE DE ACTUACIÓN	DOMICILIO Y TELÉFONO	LOCALIDAD Y MUNICIPIO
01	1 y 2	ABELLÁN BERNAL, JOSÉ MARIANO	IES EL CARMEN	C/PRINCESA S/Nº 968-342210	MURCIA (MURCIA)
	3	TODOS			
	5	TODOS			
02	1 y 2	GABARRÓN NAVARRO, ANA	IES EL CARMEN	C/PRINCESA S/Nº 968-342210	MURCIA (MURCIA)
03	1 y 2	MERCADO CARMONA, MANUEL JOSÉ			

009 DIBUJO

TIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	DESDE	SEDE DE ACTUACIÓN	DOMICILIO Y TELÉFONO	LOCALIDAD Y MUNICIPIO
01	1	ADORNA GUILLÉN, BELÉN	IES MIGUEL DE CERVANTES	AVDA. MIGUEL DE CERVANTES 3 968-275161	MURCIA (MURCIA)
	3	TODOS			
	4	TODOS			
	5	TODOS			
02	1	LORCA SÁNCHEZ, JUAN ANTONIO	IES MIGUEL DE CERVANTES	AVDA. MIGUEL DE CERVANTES 3 968-275161	MURCIA (MURCIA)

010 FRANCÉS

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	DESDE	SEDE DE ACTUACIÓN	DOMICILIO Y TELÉFONO	LOCALIDAD Y MUNICIPIO
01	1	ABELLANEDA ABELLANE- DA, MARIA DEL MAR	IES MARIANO BAQUERO GOYANES	C/ TORRE DE ROMO, 88 968-340262	MURCIA (MURCIA)
	3	TODOS			
	4	TODOS			
	5	TODOS			
02	1	MARCO MARTÍNEZ, MARÍA JOSÉ	IES MARIANO BAQUERO GOYANES	C/ TORRE DE ROMO, 88 968-340262	MURCIA (MURCIA)

011 INGLÉS

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	DESDE	SEDE DE ACTUACIÓN	DOMICILIO Y TELÉFONO	LOCALIDAD Y MUNICIPIO
01	1	ABAD JARA, ANA MARIA	IES FLORIDABLAN- CA	C/ MIGUEL HERNÁN- DEZ, S/Nº 968-258525	MURCIA (MURCIA)
	3	TODOS			
	4	TODOS			
	5	TODOS			
02	1	CANO CUEVAS, Mª FUENSANTA	IES SAAVEDRA FAJARDO	AVDA. SAN JUAN DE LA CRUZ 968-258366	MURCIA (MURCIA)
03	1	GALEOTE ANEAS, SONIA			
04	1	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ANTONIO JUAN			
05	1	MARÍN FERNÁNDEZ, MARÍA DEL MAR			
06	1	ORTIZ GARCÍA-VASO, ENCARNACIÓN			
07	1	SALMERÓN GÁLVEZ, JOSÉ LUIS			

016 MÚSICA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	DESDE	SEDE DE ACTUACIÓN	DOMICILIO Y TELÉFONO	LOCALIDAD Y MUNICIPIO
01	1	ABARCA PÉREZ, ANTONIO	CONSERVATO- RIO PROFESIONAL DE MÚSICA	C/ ANTONIO LAURET 968-313366	CARTAGENA (CARTAGENA)
	3	TODOS			
	4	TODOS			
	5	TODOS			
02	1	GARCÍA JIMÉNEZ, FRANCISCO JOSÉ			
03	1	MORENO ORERA, ÁNGEL			

017 EDUCACIÓN FÍSICA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	DESDE	SEDE DE ACTUACIÓN	DOMICILIO Y TELÉFONO	LOCALIDAD Y MUNICIPIO
01	1	ALACID CÁRCELES, FERNANDO	I.E.S. FLORIDABLAN- CA	C/ MIGUEL HERNÁNDEZ, S/N 968-258525	MURCIA (MURCIA)
	3	TODOS			
	5	TODOS			
02	1	LÓPEZ VILLALBA, FRANCISCO JOSÉ			

018 PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	DESDE	SEDE DE ACTUACIÓN	DOMICILIO Y TELÉFONO	LOCALIDAD Y MUNICIPIO
01	1 y 2	ABAD MARTÍNEZ, AMPARO	IES RAMÓN Y CAJAL	SENDA ESTRECHA (JUNTO PRYCA INFANTE) 968-260600	MURCIA (MURCIA)
	3	TODOS			
	5	TODOS			
02	1 y 2	ÁLVAREZ GARCÍA, Mª VIRTUDES			
03	1 y 2	CAYUELA CÁNOVAS, EVA MARÍA			
04	1 y 2	GARCÍA MUÑOZ, JUANA			
05	1 y 2	LÓPEZ CARRILLO, JOAQUINA			
06	1 y 2	MORALES GIL, MARÍA DOLORES			
07	1 y 2	RUIZ GINER, JOSÉ			

019 TECNOLOGÍA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	DESDE	SEDE DE ACTUACIÓN	DOMICILIO Y TELÉFONO	LOCALIDAD Y MUNICIPIO
01	1	ABAD CASTELLÓ, LUIS ELÍAS	IES POLITÉCNICO	C/ GRECIA, S/Nº 968-120909	CARTAGENA (CARTAGENA)
	3	TODOS			
	5	TODOS			
02	1	CAMPOS RODRÍGUEZ, JUAN			
03	1	FUENTES GAGO, Mª JUSTA			
04	1	LARROSA GARRE, JUAN VICENTE			
05	1	MEORO AVILÉS, JOSÉ FRANCISCO			
06	1	ROS ESTEBAN, JOSÉ LUIS			

061 ECONOMÍA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	DESDE	SEDE DE ACTUACIÓN	DOMICILIO Y TELÉFONO	LOCALIDAD Y MUNICIPIO
01	1	TODOS	IES MIGUEL ESPINOSA	C/ PEDRO 1, S/Nº - SAN BASILIO 968-282960	MURCIA (MURCIA)
	3	TODOS			
	5	TODOS			

101 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	DESDE	SEDE DE ACTUACIÓN	DOMICILIO Y TELÉFONO	LOCALIDAD Y MUNICIPIO
01	1	ALBALADEJO CÁRCELES, Mª DOLORES	IES CALOS III	CARLOS III, S/Nº 968-321301	CARTAGENA (CARTAGENA)
	3	TODOS			
	5	TODOS			
02	1	GÓMEZ ROIG, ADELA			
03	1	OCHOA VALERA, EVA Mª			

102 ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	DESDE	SEDE DE ACTUACIÓN	DOMICILIO Y TELÉFONO	LOCALIDAD Y MUNICIPIO
01	1	TODOS	IES JUAN CARLOS I	C/ REINA SOFÍA 968-201664	MURCIA (MURCIA)
	3	TODOS			
	5	TODOS			

105 FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	DESDE	SEDE DE ACTUACIÓN	DOMICILIO Y TELÉFONO	LOCALIDAD Y MUNICIPIO
01	1 y 2	ABELLÁN ALCÁNTARA, GLORIA	IES ALMIRANTE BASTARRECHE	C/CONSTAN- ZA, 2 968-507800	SANTA LUCIA (CARTAGENA)
	3	TODOS			
	5	TODOS			
02	1 y 2	CASANOVA MARTÍNEZ, CONCEPCIÓN			
03	1 y 2	GONZÁLEZ ORTEGA, Mª ISABEL			
04	1 y 2	MARTÍNEZ NARANJO, ENCARNACIÓN			
05	1 y 2	RODRÍGUEZ GALLEGOS, Mª DOLORES			

106 HOSTELERÍA Y TURISMO

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	DESDE	SEDE DE ACTUACIÓN	DOMICILIO Y TELÉFONO	LOCALIDAD Y MUNICIPIO
01	1	TODOS	IES LA FLOTA	PASEO CIENTÍFICO GABRIEL CISCAR, S/Nº 968-2235512	MURCIA (MURCIA)
	5	TODOS			

107 INFORMÁTICA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	DESDE	SEDE DE ACTUACIÓN	DOMICILIO Y TELÉFONO	LOCALIDAD Y MUNICIPIO
01	1 y 2	TODOS	IES INGENIERO DE LA CIERVA	CTRA. STA. CATALINA CARRIL PEN- CHOS 968-266922	MURCIA (MURCIA)
	3	TODOS			
	5	TODOS			

111 ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	DESDE	SEDE DE ACTUACIÓN	DOMICILIO Y TELÉFONO	LOCALIDAD Y MUNICIPIO
01	1	TODOS	IES "FRANCISCO DE GOYA"	C/CARAVA- CA, S/N 968-612565	MOLINA DE SEGURA (MURCIA)
	3	TODOS			
	5	TODOS			

112 ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	DESDE	SEDE DE ACTUACIÓN	DOMICILIO Y TELÉFONO	LOCALIDAD Y MUNICIPIO
01	1	TODOS	IES MIGUEL DE CERVANTES	AVDA. MIGUEL DE CERVANTES, 3 968-275161	MURCIA (MURCIA)
	5	TODOS			

125 SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	DESDE	SEDE DE ACTUACIÓN	DOMICILIO Y TELÉFONO	LOCALIDAD Y MUNICIPIO
01	1	TODOS	IES EL PALMAR	CTRA. MAZARRON, KM. 2 968-881704	PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JUAN (MURCIA)
	3	TODOS			
	5	TODOS			

(*)

1. Procedimiento de ingreso libre.
2. Reserva turno minusvalía.
3. Acceso a Cuerpo de Grupo superior.
4. Acceso a Cuerpo del mismo Grupo y Nivel de Complemento de Destino.
5. Cambio de especialidad.

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

7038 ORDEN de 15 de junio de 2000, por la que se autorizan nuevas tarifas del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros de Murcia.

Examinado el expediente 3C00PP0154, incoado a instancia del Ayuntamiento de Murcia y remitido en fecha 14 de abril de 2000, en solicitud de autorización de nuevas tarifas del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros de Murcia; las tarifas vigentes fueron autorizadas por Orden de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, de fecha 10 de mayo de 1996, dictada en virtud de las facultades otorgadas por el Decreto 65/1996, de 2 de agosto, por el que se estructura dicha Consejería, y Decreto 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios. Se basa la petición en la necesidad de adecuar la tarifa a los costes del servicio, justificada en el tiempo transcurrido, desde 1996, en que las tarifas no experimentan subida.

El Ayuntamiento de Murcia, en sesión del Pleno del día 30 de marzo de 2000, emite informe proponiendo el incremento de la tarifa, en porcentajes que varían según los distintos conceptos (billete ordinario, bono-bus, jubilados, estudiantes y bono-100). Habiéndose acordado en el Pleno de fecha 27 de febrero de 1997, la integración del billete de jubilados en el bono-100, así como la implantación de una nueva línea de transporte colectivo urbano de viajeros mediante microbuses para el centro de la ciudad.

Por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Comercio y Artesanía se ha emitido informe favorable a la modificación de tarifas del citado Ayuntamiento, por considerarla justificada y cumplir con los art.º 6 y 7 del Decreto 2.695/1977, de 28 de octubre, sobre medidas relativas a política de precios, y art.º 16.2 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal, fomento y liberalización de la actividad económica. Asimismo está en consonancia con lo establecido en el art.º 24 de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público.

Por la Dirección General de Transportes y Puertos, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, se ha emitido informe favorable a la tarifa de 105 ptas. propuesta por el Ayuntamiento de Murcia para el billete ordinario, por concordar con las correspondientes a la aplicación de los mínimos de percepción en los servicios de transporte de viajeros regionales de esta Comunidad Autónoma. Sin entrar en la valoración de las subvenciones a los colectivos beneficiarios.

El Consejo Asesor Regional de Precios, en su reunión del día 13 de junio de 2000, ha informado, asimismo, favorablemente las tarifas de referencia, estimándose conveniente aceptar la propuesta del citado Ayuntamiento, por las razones anteriormente expuestas.

Visto el art.º 16 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y el y el R.D. 2.695/1977, de 28 de octubre, sobre normativa en materia de precios; el Real Decreto 2.226/1977, de 27 de agosto, sobre autorizaciones de aumento de tarifas de servicios de competencia local, y Orden Ministerial de 30 de septiembre de

1977, así como el Real Decreto 4.112/1982, de 29 de agosto, Decreto 77/1977, de 8 de octubre, Decreto 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios, y artículo 58.3 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO

Autorizar las tarifas del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros de la ciudad de Murcia propuestas por el Ayuntamiento de Murcia en sesión del Pleno del día 30 de marzo de 2000, que son las siguientes:

	<u>Ptas.</u>
Billete ordinario	105
Bono-bus	85
Jubilados/Bono 100	25
Estudiantes	65

Contra la presente Orden, que entrará en vigor el día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación, pudiendo también interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia a 15 de junio de 2000.—El Consejero, **Patricio Valverde Megías**.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

7036 ORDEN de 15 de junio de 2000, por la que se autorizan nuevas tarifas del servicio de agua potable en Torre Pacheco.

Examinado el expediente 3C00PP0171, incoado a instancia del Ayuntamiento de Torre Pacheco y remitido en fecha 27 de abril de 2000, en solicitud de autorización de nuevas tarifas del servicio de agua potable; las tarifas vigentes fueron autorizadas por Orden de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, de fecha 10 de diciembre de 1998, dictada en virtud de las facultades otorgadas por el Decreto 93/1995, de 12 de julio, por el que se establecen los órganos directivos de la misma, y Decreto 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios. Se basa la petición en la necesidad de disminuir el déficit del servicio.

El Ayuntamiento de Torre Pacheco, en sesiones del Pleno de los días 2 de diciembre de 1999 y 28 de febrero de 2000, emite informe proponiendo la unificación de los conceptos del canon de mantenimiento del contador y del canon de acometida, así como el incremento de la tarifa normal, de la especial de uso industrial y centros de enseñanza y de la de pensionistas.

Por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Comercio y Artesanía se ha emitido informe favorable a la modificación de tarifas del citado Ayuntamiento, por considerarla

justificada y cumplir con los artº. 6 y 7 del Decreto 2.695/1977, de 28 de octubre, sobre medidas relativas a política de precios, y artº. 16.2 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal, fomento y liberalización de la actividad económica. Asimismo está en consonancia con lo establecido en el artº. 24 de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público.

El Consejo Asesor Regional de Precios, en su reunión del día 13 de junio de 2000, ha informado, asimismo, favorablemente las tarifas de referencia, estimándose conveniente aceptar la propuesta del citado Ayuntamiento, por las razones anteriormente expuestas.

Visto el art.º 16 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y el y el R.D. 2.695/1977, de 28 de octubre, sobre normativa en materia de precios; el Real Decreto 2.226/1977, de 27 de agosto, sobre autorizaciones de aumento de tarifas de servicios de competencia local, y Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1977, así como el Real Decreto 4.112/1982, de 29 de agosto, Decreto 77/1977, de 8 de octubre, Decreto 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios, y artículo 58.3 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO

Autorizar las tarifas del servicio de agua potable propuestas por el Ayuntamiento de Torre Pacheco en sesión del Pleno del día 28 de febrero de 2000, que son las siguientes:

1.- Tarifa normal:

- Mínimo de consumo: 24 metros cúbicos trimestrales.
- Canon fijo de mantenimiento de contador y acometida, por trimestre: 500 ptas.
- Tramos de consumo trimestral:
 - * Tramo 1º: De 0 a 50 m³: 89 ptas/m³
 - * Tramo 2º: De 51 a 70 m³: 97 ptas/m³
 - * Tramo 3º: De 71 a 90 m³: 109 ptas/m³
 - * Tramo 4º: De 91 m³ en adelante: 137 ptas/m³

2.- Tarifa especial de uso industrial y centros de enseñanza:

- Mínimo de consumo: 100 metros cúbicos.
- Canon fijo de mantenimiento de contador y acometida, por trimestre: 1.385 ptas.
- Precio metro cúbico agua consumida: 89 ptas/m³

3.- Tarifa especial para pensionistas:

- Canon fijo de mantenimiento de contador y acometida, por trimestre: 500 ptas.
- Tramos de consumo trimestral:
 - * Tramo 1º: De 0 a 24 m³: 80 ptas/m³
 - * Tramo 2º: De 25 a 50 m³: 89 ptas/m³
 - * Tramo 3º: De 51 a 70 m³: 97 ptas/m³
 - * Tramo 4º: De 71 a 90 m³: 109 ptas/m³
 - * Tramo 5º: De 91 m³ en adelante: 137 ptas/m³

Contra la presente Orden, que entrará en vigor el día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", los interesados podrán interponer recurso contencioso-

administrativo, ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación, pudiendo también interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia a 15 de junio de 2000.—El Consejero, **Patricio Valverde Megías**.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

7037 ORDEN de 15 de junio de 2000, por la que se autorizan nuevas tarifas del servicio de agua potable en Ulea.

Examinado el expediente 3C00PP0035, incoado a instancia del Ayuntamiento de Ulea y remitido en fecha 30 de marzo de 2000, en solicitud de autorización de nuevas tarifas del servicio de agua potable; las tarifas vigentes fueron autorizadas por Orden de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, de fecha 10 de diciembre de 1998, dictada en virtud de las facultades otorgadas por el Decreto 65/1996, de 2 de agosto, por el que se estructura dicha Consejería, y Decreto 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios. Se basa la petición en la necesidad de reducir el déficit del servicio, arrastrado desde, al menos, el año 1995.

El Ayuntamiento de Ulea, en sesión del Pleno del día 29 de diciembre de 1999, emite informe proponiendo el incremento de las tarifas en sus conceptos (casco urbano, campo y canon de mantenimiento de contador).

Por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Comercio y Artesanía se ha emitido informe favorable a la modificación de tarifas del citado Ayuntamiento, por considerarla justificada y cumplir con los artº. 6 y 7 del Decreto 2.695/1977, de 28 de octubre, sobre medidas relativas a política de precios, y artº. 16.2 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal, fomento y liberalización de la actividad económica. Asimismo está en consonancia con lo establecido en el artº. 24 de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público.

El Consejo Asesor Regional de Precios, en su reunión del día 13 de junio de 2000, ha informado, asimismo, favorablemente las tarifas de referencia, estimándose conveniente aceptar la propuesta del citado Ayuntamiento, por las razones anteriormente expuestas.

Visto el art.º 16 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y el y el R.D. 2.695/1977, de 28 de octubre, sobre normativa en materia de precios; el Real Decreto 2.226/1977, de 27 de agosto, sobre autorizaciones de aumento de tarifas de servicios de competencia local, y Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1977, así como el Real Decreto 4.112/1982, de 29 de agosto, Decreto 77/1977, de 8 de octubre, Decreto 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios, y artículo 58.3 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del

Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO

Autorizar las tarifas del servicio de agua potable propuestas por el Ayuntamiento de Ulea en sesión del Pleno del día 29 de diciembre de 1999, que son las siguientes:

1.- En el casco urbano:

Mínimo de 0 a 15 m³ trimestre a: 80 ptas/m³

1er. bloque de 16 a 40 m³ trimestre a: 93 ptas/m³

2º bloque de 41 a 75 m³ trimestre a: 115 ptas/m³

3er. bloque de 76 m³ en adelante a: 165 ptas/m³

2.- En el campo:

Mínimo de 0 a 15 m³ trimestre a: 97 ptas/m³

1er. bloque de 16 a 40 m³ trimestre a: 145 ptas/m³

2º bloque de 41 m³ en adelante a: 210 ptas/m³

3.- Canon de mantenimiento de contador: 60 ptas/m³

4.- Los derechos de acometida a satisfacer por una sola vez y al efectuar la petición, serán de 3.000 ptas. por cada vivienda y local comercial en el casco urbano y 35.000 ptas. en el campo.

Contra la presente Orden, que entrará en vigor el día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación, pudiendo también interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia a 15 de junio de 2000.—El Consejero, **Patricio Valverde Megías**.

Consejería de Turismo y Cultura

7040 Resolución de 24 de mayo de 2000, de la Dirección General de Cultura, por la que se incoa expediente de delimitación del entorno de protección de Torre Mata, en Caravaca de la Cruz (Murcia).

Considerando que Torre Mata está declarada bien de interés cultural, con categoría de Monumento, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español;

Visto el informe emitido por el Instituto de Patrimonio Histórico favorable a la incoación del expediente de delimitación del entorno de protección de este Monumento;

Considerando lo que disponen los artículos 9 de la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 2º.1.2 del Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, que modifica el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley, y en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 7/1984, de 24 de enero, transferidas por Real Decreto 3.031/1983, de 21 de septiembre.

RESUELVO:

1) Incoar expediente de delimitación del entorno de protección de Torre Mata en Caravaca de la Cruz (Murcia).

El entorno de protección queda delimitado en el Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

2) Seguir con la tramitación del expediente, según las disposiciones vigentes.

3) Dar traslado de esta Resolución al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y hacerle saber que, según lo dispuesto en los artículos 11.1, 16 y 19.1 y 3 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, todas las actuaciones que hayan de realizarse en el Monumento o en su entorno, no podrán llevarse a cabo, sin la previa autorización expresa de esta Dirección General de Cultura, quedando en suspenso, en su caso, los efectos de las licencias ya otorgadas. Será preceptiva la misma autorización para colocar en el Monumento o en su entorno cualquier clase de rótulo, señal o símbolo.

4) Que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 2º. 2.2 del Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, que modifica el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, se notifique esta Resolución a los interesados, a los efectos oportunos, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural para su anotación preventiva.

5) Que la presente Resolución, con su anexo, se publique en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Murcia a 24 de mayo de 2000.—El Director General de Cultura, **Miguel Ángel Centenero Gallego**.

ANEXO

DELIMITACIÓN DEL ENTORNO

El área protegida comprende la cortijada donde se halla la torre medieval, casa de recreo, zona ajardinada con pinar al Oeste, lavadero y abrevadero al este, así como un perímetro de protección de todo el entorno. En el plano, el perímetro de protección adopta una forma de polígono irregular, en una superficie de 20,12 hectáreas. La delimitación se ajusta por el Sur con una banda de protección paralela a la carretera, con una longitud de 100 metros en su punto más estrecho. Mientras que la mitad septentrional de la superficie se establece en las zonas altas de la loma.

PERÍMETRO

Trazado: Se inicia en el ángulo Nororiental, en la cota más alta de una loma, a 936 metros de altitud y que supone el punto 1; continúa el trazado por una caída de aguas de 200 m. de longitud dirección Sudeste hasta el punto 2, que se sitúa en un cruce de la carretera con un camino. La delimitación sigue dirección SSE, siguiendo el camino de tierra a lo largo de 130 m. hasta el punto 3. De este punto al siguiente el trazado continúa por una recta imaginaria de 450 m. de longitud en dirección SO, hasta llegar al punto 4. El límite continúa en línea recta 185 m. dirección ONO, hasta llegar a la carretera conformando el punto 5. Desde aquí se sigue la propia carretera hasta el cruce, punto 6, con otra que toma dirección N. Continúa el trazado siguiendo dicha carretera, hasta su intersección con el tramo de la Cañada Real del Moral señalado por el punto 7. El siguiente límite discurre por la propia cañada con dirección NO-SE, hasta el cruce con un camino marcado con el punto 8. Desde aquí discurre en una línea recta de 85 m. dirección NE, hasta llegar al

punto 9, desde el cual se traza otra recta por la parte alta de la loma, de la cota de 936 m. de altitud, hasta llegar al punto de partida; este último tramo mide 387 m. y toma dirección NE.

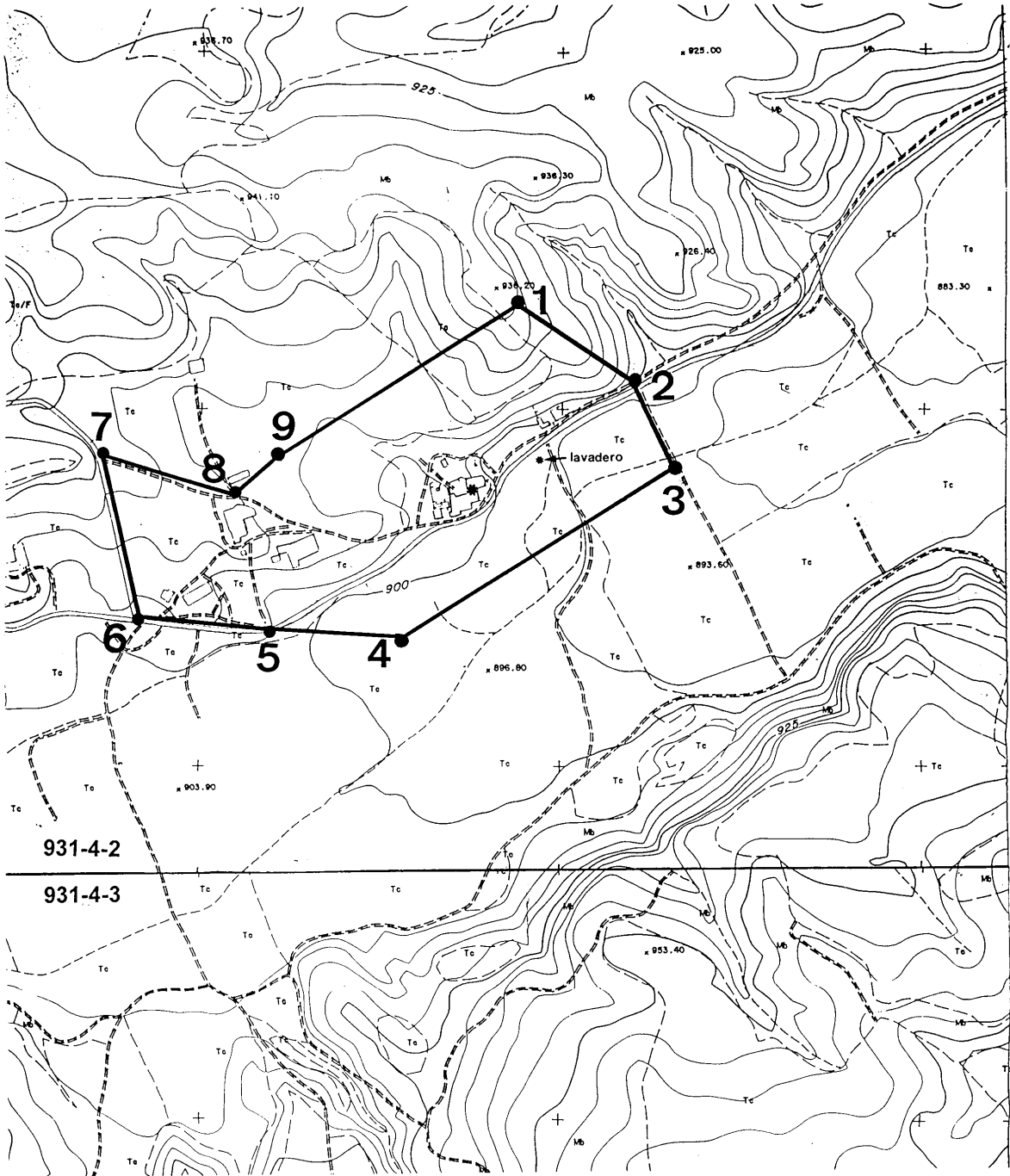
- Puntos delimitadores:

n.º 1:	X: 585.440	Y: 4202.640
n.º 2:	X: 585.600	Y: 4202.540
n.º 3:	X: 585.655	Y: 4202.415
n.º 4:	X: 585.285	Y: 4202.175
n.º 5:	X: 585.090	Y: 4202.195

- Puntos delimitadores:

n.º 6:	X: 584.915	Y: 4202.210
n.º 7:	X: 584.860	Y: 4202.435
n.º 8:	X: 585.045	Y: 4202.380
n.º 9:	X: 585.110	Y: 4202.435

Todo ello según plano adjunto.



 Región de Murcia Consejería de Turismo y Cultura Dirección General de Cultura	Instituto de Patrimonio Histórico
	EXPEDIENTE DE DELIMITACIÓN DE ENTORNO DE PROTECCIÓN
	TORRE MATA CARAVACA DE LA CRUZ
	PLANO DE DELIMITACIÓN

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

7089 Anuncio de licitación contrato de servicios.

De conformidad con lo previsto en el artículo 79.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se publican condiciones generales de la siguiente contratación:

Entidad adjudicadora.

Organismo: Consejería de Presidencia.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

Número de expediente: 12/2000.

Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Contratación de los proyectos y ejecución de tutorías de acompañamiento a proyectos empresariales incluidos en el ámbito del programa Algibe-Gea de la Iniciativa Comunitaria Empleo-Now del Fondo Social Europeo».

Lugar de ejecución: A determinar por la Secretaría Sectorial de la Mujer.

Plazo de ejecución: Cinco meses contados a partir de la firma del contrato.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación.

Importe total: 9.000.000 de pesetas (54.091,08), IVA incluido.

Garantías.

Provisional: 180.000 pesetas (1.081,82).

Obtención de documentación e información.

Entidad: Secretaría General de Presidencia (Sección de Contratación). Domicilio: Calle Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, 2.ª planta, despacho 54.

Localidad y código postal: 30005-Murcia.

Teléfono: 968-362150.

Telefax: 968-362639.

Dirección de Internet: www.carm.es/chat/consulexp.htm

Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Quinde días naturales a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, hasta las trece horas. En el supuesto de que el último día de presentación fuese domingo o festivo, será el lunes o día hábil inmediato al festivo.

Documentación a presentar: La exigida en los Pliegos de Condiciones que rigen esta contratación.

Lugar de presentación: En la Sección de Contratación de la Secretaría General de Presidencia, sita en calle Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, 2.ª planta, despacho 54, 30005-Murcia.

Apertura de las ofertas.

Secretaría General de Presidencia, calle Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, 2.ª planta, 30005-Murcia, el día hábil inmediato siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

Gastos de anuncios.

El pago de los gastos de publicidad derivados de la presente contratación serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 30 de marzo de 2000.—El Consejero de Presidencia, P.D. (Orden 30/7/99, BORM 31/7/99), el Secretario General, **José García Martínez.**

Consejería de Economía y Hacienda

7043 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio Tributario Territorial de Cartagena, sito en calle Campos, número 4, Cartagena, para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan, y que se tramitan en este Servicio.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Producida la notificación comenzará el plazo de pago en periodo voluntario de las liquidaciones, siendo dicho plazo el siguiente:

- Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.

- Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra los actos administrativos de liquidación y fijación de bases impositivas pueden interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación:

a) Recurso de Reposición previo al Económico-Administrativo ante el Servicio de Gestión Tributaria, o

b) Reclamación Económico Administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo de Murcia.

No pudiendo simultanearse ambos, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.

c) Igualmente contra el resultado de la comprobación de valores podrá solicitarse en este Servicio Tasación Pericial Contradictoria.

RELACIÓN QUE SE INDICA:

Concepto: «ADQUISICIONES MORTIS CAUSA».

N.º LIQUID.	RFª.EXPT.	APELLIDOS,NOMBRE		IMPORTE
		N.I.F. C.I.F.	DOMICILIO-MUNICIPIO	
31395/2000	1114/95	LOPEZ LOPEZ, JOAQUINA		
		22.834.212L		
		C/ RIO NALON,LOS DOLORES.		
		30310-CARTAGENA		591.047
31397/2000	1114/95	MARIN LOPEZ, MARIA DOLORES		
		22.846.781F		
		CL. RIO NALON, LOS DOLORES.		
		30310-CARTAGENA.		5.408.061

Cartagena a 12 de junio de 2000.—El Jefe del Servicio, **Rafael Ferrández Flores.**

Consejería de Economía y Hacienda

7042 Notificación de actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiéndose intentando la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

N.I.F.	RAZÓN SOCIAL	PROCEDIMIENTO
B73015166	Eurorecreativos 2000, S.L.L.	Acuerdo archivo expediente
B73015166	Eurorecreativos 2000, S.L.L.	Devolución de documentos

En virtud de lo anterior dispongo que los administrados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego de la Dirección General de Tributos en Murcia, Av. Teniente Flomesta, n.º 3, 1.ª planta, al efecto de practicar la notificación del citado acto y la entrega de documentos.

Murcia a 15 de junio de 2000.—El Jefe del Servicio de Gestión y Tributación del Juego, **José León Baño**.

Consejería de Economía y Hacienda

7044 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan, y que se tramitan en este Servicio.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Producida la notificación comenzará el plazo de pago en periodo voluntario de las liquidaciones, siendo dicho plazo el siguiente:

- Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.
- Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra actos administrativos de liquidación y fijación de bases imponibles pueden interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación:

- a) Recurso de Reposición previo al Económico Administrativo ante el Servicio de Gestión Tributaria, o
- b) Reclamación Económico Administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo de Murcia.

No pudiendo simultanearse ambos, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.

c) Igualmente contra el resultado de la comprobación de valores podrá solicitarse en este Servicio Tasación Pericial Contradictoria.

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

LIQUID. REF.	EXPT.	APELLIDOS,NOMBRE	DNI	DOMICILIO	NUM.	ES	PI	PU	PEDANIA	MUNICIPIO	IMPORTE PTAS
L200004302212LD3732 / 1994		ROSIQUE ALBARRACIN JUAN JESUS	22379570H	CL MARCOS REDONDO	3					MURCIA	77.182
L200002635520LP1632 / 1996		ALBALADEJO MEROÑO MARIA REMEDI	22958982Z	CL APOSTOLES	10					MURCIA	484.513
L200002953907LD2065 / 1996		GOMEZ HERNANDEZ JOSEFA	22469450Z	CL FULGENCIO MIÑANO	27					MOLINA DE SEGURA	136.556
L200002137306LP3140 / 1996		ALBACETE LLAMAS, ENRIQUE ANGEL	22310567S	AV RIO SEGURA	10		9	B		MURCIA	47.622
L200002140111LP3140 / 1996		ALBACETE LLAMAS, ENRIQUE ANGEL	22310567S	AV RIO SEGURA	10					MURCIA	47.622
L200002140919LP3140 / 1996		ALBACETE PEREA LUIS ENRIQUE	22467273E	AV JUAN CARLOS I ED MARITA	18		5	K		MURCIA	47.622
L200002147617LP3140 / 1996		ALBACETE PEREA LUIS ENRIQUE	22467273E	AV JUAN CARLOS I ED MARITA	18		5	K		MURCIA	47.622
L200002142714LP3140 / 1996		ALBACETE PEREA LUIS ENRIQUE	22467273E	AV JUAN CARLOS I ED MARITA	18		5	K		MURCIA	47.622
L200002138114LP3140 / 1996		ALBACETE PEREA LUIS ENRIQUE	22467273E	AV JUAN CARLOS I ED MARITA	18		5	K		MURCIA	47.622
L200002147011LP3140 / 1996		ALBACETE LLAMAS, ENRIQUE ANGEL	22310567S	AV RIO SEGURA	10					MURCIA	47.622
L200002142108LP3140 / 1996		ALBACETE LLAMAS, ENRIQUE ANGEL	22310567S	AV RIO SEGURA	10					MURCIA	47.622
L200002926913LP3479 / 1996		SANDOVAL FERNANDEZ JOSE	22450341H	CL NUMANCIA	21		3	B		ALCANTARILLA	43.408
L200002557701LD3809 / 1996		ANTOLINO GARCIA, MARIANO DE LA	77519024P	CL ERICAS-EDF.ZETA	10		3	A		MURCIA	727.748

L200004352206LT3845 / 1996	HDROS.NICOLAS MARTINEZ DOLORES	74249370B	CL DOS DE MAYO	7						ALCANTARILLA	892.193
L200004352509LD.4153 / 1996	RIQUELME HERNANDEZ ENCARNACION	74247826P	PB BENIAJAN_S FRANCISCO	9						MURCIA	4.977
L200002751406LP2887 / 1997	ARMERO LLORACH JUAN	34793100B	CL 1 DE MAYO 4	0						MURCIA	55.080
L200002751608LP2887 / 1997	ARMERO LLORACH CRISTOBAL	34793101N	CL MAYOR-ED..ENTREJARDINES	4	1	1	D		CABEZO DE TORRES	MURCIA	55.080
L200002750901LP2887 / 1997	ARMERO MUÑOZ ANTONIA	X1004505A	CL GRAN VIA JOSE ANTONIO	4						MURCIA	110.160
L200002752618RU2887 / 1997	ARMERO MUÑOZ ANTONIA	X1004505A	CL GRAN VIA JOSE ANTONIO	4						MURCIA	5.508
L200002753302RU2887 / 1997	ARMERO LLORACH CRISTOBAL	34793101N	CL MAYOR-ED..ENTREJARDINES	4	1	1	D		CABEZO DE TORRES	MURCIA	2.754
L200002753201RU2887 / 1997	ARMERO LLORACH JUAN	34793100B	CL 1 DE MAYO 4	0						MURCIA	2.754
L200004116821LP3343 / 1997	MARTINEZ CARRACEDO ROSALIA	22369426V	CL RIO THADER	2		6	B			MURCIA	55.663
L200001743019LP4425 / 1997	SANCHEZ MARTINEZ AMALIA	27460222Q	PZ ABDERRAMAN II	8		7	B			MURCIA	0
L200002943215LT483 / 1998	NICOLAS HERNANDEZ ANTONIO	01282440Y	CL LANUZA	63						MALAGA	59.415
L200003878709PL4648 / 1999	SANCHEZ GARCIA ANGELES	22427232R	PD PUNTAL SAN MIGUEL	2						MURCIA	25.000
L200002412902LP5196 / 1999	ANAYA ROMAN MARIA DEL PILAR	43163360L	CL SAN JOAQUIN	14		6	C			PALMA DE MALLORCA	0

CONCEPTO: IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AA. JJ. DD.

LIQUID. REF.	EXpte.	APELLIDOS,NOMBRE	DNI	DOMICILIO	NUM.	ES	PI	PU	PEDANIA	MUNICIPIO	IMPORTE PTAS
L200002914302LD36998 / 1990		ROMERO INIESTA JUAN PEDRO	27459075L	PD SANG.SECA-DR.FLEMING	9					MURCIA	605.888
L200003089203LC7480 / 1993		CANOVAS VERA PILAR MARIA	27465620D	PB LA ALBERCA-AURORA	46					MURCIA	13.482
L200004072414LC38269 / 1993		HEREDEROS DE MARTINEZ-CORBALAN CAMPILLO MARIA DESAMPARADOS	22691916R	CL GAVACHA	2		2			MURCIA	179.705
L199809992008LC17897 / 1994		SOLANO ROJO GINES	22471493X	AV RECTOR LOUSTAU	1		4	B		MURCIA	44.719
L200003217117RU22909 / 1996		PEDRERO MORENO MIGUEL	27464806T	CL ALMAGROS.FUENTE ALAMO	50					ALHAMA DE MURCIA	25.683
L200003217218LC22909 / 1996		PEDRERO MORENO MIGUEL	27464806T	CL ALMAGROS.FUENTE ALAMO	50					ALHAMA DE MURCIA	116.326
L200003281113LC30157 / 1996		RUZFAA BLAZQUEZ ANTONIO	21308523N	UR LA ALCAYNA-CRUZ DEL SUR	10					MOLINA DE SEGURA	130.739
L200002935810LC34404 / 1996		MARTINEZ AMOROS MARIA SARA	34803633X	PD ALBERCA-LOPE DE VEGA	11	2	2	A		MURCIA	28.577
L200003296001LC34739 / 1996		SABATER ALCANTARA JOSE	22312170P	CL AV. DE MURCIA.	5				CABEZO DE TORRES	MURCIA	94.460
L200003964516LC35973 / 1996		HDROS. DE CANO NIETO ANTONIO	22276330W	AV RIO SEGURA	1		4	A		MURCIA	302.221
L200003044617LD36606 / 1996		ESTRADA PUJANTE GINES	74330339C	PD PALMAR-MAYOR	76					MURCIA	338.082
L200002788105LC37276 / 1996		ACOSTA BERENGUER ISABEL	22273108T	PB LA ALBERCA-BUENOS AIRES	7					MURCIA	1.300.339
L200003964415LC37824 / 1996		VILLALTA MATEO MARIA INMACULAD	34786695T	PD P TOCINOS CL FCO ESLAVA	2		4	A		MURCIA	58.543
L200003381000LC40433 / 1996		SANCHEZ OLMOS FRANCISCO JAVIER	22982552D	CL ARANJUEZ-EDF.MADRID	8		3	A		S. PEDRO PINATAR	62.272
L200003799017LC41529 / 1996		GARCIA MARTINEZ JUAN	22335734C	CL SAGASTA	42		3	B		MURCIA	54.837
L200001119113LC42177 / 1996		SANCHEZ GARCIA FRANCISCO	18964698W	CL SANTA LUCIA	9		3	B		MURCIA	79.169
L200003792218LC42577 / 1996		VIVIENDAS Y CONTRATAS MURCIA,S	B30164255	AV JAIME I EL CONQUISTADOR	5					MURCIA	28.963
L200003045122LD42749 / 1996		GARCIA MARTINEZ MIGUEL	27473868T	CL ALICANTE	18					FUENTE ALAMO	1.554.228
L200003054221LC43074 / 1996		BLAZQUEZ MENCHON DEOGRACIAS	22441561R	AV GRAN VIA-RES.GALILEA	9		6	B	L, MANGA MAR MENOR	SAN JAVIER	70.459
L200003284703LC47101 / 1996		MORIANO VALENZUELA JOSEFA	18242351Q	AV DE LA FAMA	7					MURCIA	8.388
L200003615600LC47940 / 1996		COVIRVA S A	A46281473	CL GARCIA LORCA	10			A	MANISES	VALENCIA	87.213
L200004165704LC48539 / 1996		SANCHEZ FUENTES MIGUEL	22467551R	AV FAMA	10	2	2	A		MURCIA	15.206
L200003376322LC50298 / 1996		QUEREDA BARQUEROS PEDRO ANTONI	52827441Y	CL CARRIL DE PAREDES	4				PUENTE TOCINOS	MURCIA	51.954
L200003081316LC1403 / 1997		CARREÑO MARIN JOAQUIN	00860672N	AV DE LA MESA Y LOPEZ	48					PALM. GR.CANARIA LAS	18.466
L200003612919LC7266 / 1997		ALBALADEJO SANCHEZ ISABEL	22417972X	CL LOPEZ PIGCERVER	7		2	C		MURCIA	57.918
L200002292113LN11382 / 1997		ZAPATA ROMERO, JOAQUIN	18865167S	AV LIDON	46		12	B		CASTELLON LA PLANA	69.905
L200002322821PT13176 / 1997		FRUBESA S.L.	B30416861	CL BRAZAL NUEVO	0					BENIEL	2.491.677
L200003949807LC16003 / 1997		ALARCON SOLER DIEGO LUIS	22477069C	CL CALDERON DE LA BARCA	8		3	B		MURCIA	142.534
L200000617713LC50333 / 1997		LECHUGA ALCAZAR JOSE LUIS	52801044J	CL ERAS	28					ALCANTARILLA	215.048
L200002391720PT56613 / 1997		ALSACIA PARTNER SL	B81710295	CL DRACENA	38					MADRID	255.064
L200003423511LC50758 / 1998		GONZALEZ GARCIA ISABEL MARIA	27427890E	BO PROGRESO-VIRG. FUENSANTA	13	1	1	H		MURCIA	43.096
L200002844315RU64949 / 1999		MARTINEZ RODRIGUEZ PEDRO	22326579L	CL PICO LA PANOCHA	8		4			MURCIA	118.781

Murcia, 1 de junio de 2000.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, **Ginés Martínez González**.

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Molina de Segura

7045 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que se relacionan y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, se ha procedido a la citación de los mismos mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (expuesto, asimismo, en el Tablón de Anuncios de la Administración Tributaria correspondiente al último domicilio conocido de los interesados) para que, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de dicha publicación, comparezcan en esta Oficina Liquidadora, sita en Molina de Segura (Murcia), Avda. de Madrid, número 20, para que comparezcan a fin de solicitar la notificación de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan, tramitados en esta Oficina.

Transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo, comenzando, en consecuencia, el periodo voluntario de ingreso de las liquidaciones relacionadas, que finalizaría según los casos:

- Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: el día 5 del mes siguiente o, si fuese festivo, el inmediato hábil posterior.

- Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: el día 20 del mes siguiente o, si fuese festivo, el inmediato hábil posterior.

Contra los actos administrativos de liquidación y fijación de bases imponibles podrán interponerse, dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación:

- a) Recurso de Reposición previo al Económico Administrativo ante esta Oficina Liquidadora, o
- b) Reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia.

Dichas reclamaciones no pueden simultanearse y su interposición no supone por sí misma la suspensión de la obligación del pago de la deuda.

c) Igualmente, contra el resultado de la comprobación de valores podrá solicitarse, en el mismo plazo, la práctica de la Tasación Pericial Contradictoria conforme a la legislación vigente.

RELACIÓN QUE SE INDICA:

CONCEPTO: LIQUIDACIÓN DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS Y SUCESIONES Y DONACIONES.

LIQUIDAC.	EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	DOMICILIO	MUNICIPIO	IMPOTE/PTAS.
LC/46235/2000	1996/MO/TR/2458	ZAMORA HERNÁNDEZ, JUAN FRANCISCO	22466737-S	CL. SIERRA ESPUÑA, 5. ED. ATLANTA	MOLINA DE SEGURA	143.395
LH/12784/2000	2000/MO/TR/0320	CARRILLO GARCÍA, M. ADORACIÓN	74334092-R	CR. DE CHURRA, 17. C/. PERDIZ, 8	MURCIA	47.522
LD/50783/2000	1996/MO/TR/2623	LOPEZ HERNANDEZ, AGUSTÍN	22163620-S	PS. ROSALES, 1	MOLINA DE SEGURA	546.270

CONCEPTO: AUMENTO DE BASE ART. 14.7 R.D.L. 1/1993. TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	DOMICILIO	MUNICIPIO	SUJETO	V. DECLAR.	V. COMPROB.
1996/MO/TR/2623	LÓPEZ HERNÁNDEZ, AGUSTÍN	22163620-S	PS. ROSALES, 1, 3º A	MOLINA DE SEGURA	ADQUIRENTE	3.650.000	6.920.320
1996/MO/TR/2587	ROMERO CARBONELL, BARBARA	34833488-B	GRAN VIA SALZILLO, 42	MURCIA	TRANSMIT. 1/7	8.199.442	13.464.626
1996/MO/TR/1565	RIQUELME BENITO, JESÚS MIGUEL	74325736-V	CL. ESTACIÓN, 4, 5º B	MOLINA DE SEGURA	TRANSMIT. NP	4.000.000	7.109.400

CONCEPTO: AUMENTO DE BASE COMPROB. VALORES. TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS Y SUCESIONES Y DONACIONES.

EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	DOMICILIO	MUNICIPIO	V. DECLAR.	V. COMPROB.
1996/MO/TR/2458	ZAMORA HERNÁNDEZ, JUAN FRANCISC.	22466737-S	CL. SIERRA ESPUÑA, 5. ED. ATLANTA	MOLINA DE SEGURA	4.100.000	5.966.025

Molina de Segura, 13 de junio de 2000.—El Liquidador, **Fulgencio Martínez-Abarca Ruiz-Funes**.

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Inspección Provincial de Murcia

6751 Notificación de sanciones y liquidaciones.

Número acta Expediente	F. Resol.	Nombre sujeto responsable	N.º Patr./S.S.	NIF/DNI	Domicilio	Municipio	Importe	Materia
I/1998001466/I/1998000325	31-05-1999	Arte, Hierros y Aluminio, S.L.	30/9282631	B-30254734	Avda. Ejercito del Aire, 49	Alcantarilla	500.001	Empleo
I/1998001540/I/1998000340	13-01-1999	Bohemia Playa, S.L.	30/101929265	B-30696645	Plaza Bohemia, 1, La Manga	Cartagena	500.001	Extranjeros
I/1998001564/I/1998000343	13-01-1999	Fernández Cortés, Manuel	30/	27441719	Las Escuelas, bloq. 1, esc. 2-2 A. Esp.	Murcia	50.001	Obstrucción
I/1998001603/I/1998000351	13-01-1999	Hermanos Yepes y Sánchez, S.L.	30/301021338	E-30405757	Méjico,10	Las Torres de Cotillas	50.001	Obstrucción
I/1998001375/I/1999000037	05-05-1999	Grimurcia, S.L.	30/101505293	B-80841273	Vía Axial, 8, Pto. Mazarrón	Mazarrón	50.001	Empleo
I/1998001575/I/1999000039	05-05-1999	Const. y O. de Bullas, S.L.	30/103528250	B-30521522	Pelagio Ferrer, 13, Guadalupe	Murcia	250.000	Obstrucción
I/1999000289/I/1999000051	05-07-1999	Pérez Bravo, Francisca	30/105134309	22422301	Amargura, 16, Puebla de Soto	Murcia	50.001	Obstrucción
I/1998001681/I/1999000062	05-07-1999	Martínez Sánchez, Ambrosio	30/105158860	22428767-H	Formalidad, 1-1.º D	Murcia	S/Resolución	Empleo
I/1998001772/I/1999000063	05-07-1999	Monedero Carrillo, Francisco R.	30/100481339	27445145-P	Martínez Anido, 23	Mula	50.001	Obstrucción
I/1998001773/I/1999000064	05-07-1999	Monedero Carrillo, Francisco R.	30/100481339	27445149-P	Martínez Anido, 23	Mula	50.001	Obstrucción
I/1998001777/I/1999000069	05-07-1999	Gil de Pareja Perona, Pilar	30/	27479830-M	Ricardo Gil, 22-4.º B	Murcia	75.000	Obstrucción
I/1999000384/I/1999000077	05-07-1999	González Carmona, M.ª Dolores	30/	7404489-E	Avda. de la Mota, 8	Santomera	50.001	Obstrucción
I/1998001727/I/1999000078	05-07-1999	Escudero Martínez, Agapito	30/105048423	22907702-R	Plaza Los Apóstoles, 18	Murcia	200.000	Empleo
I/1998001774/I/1999000081	05-07-1999	Morales Parra, Ángel	30/7926752	23190366-H	Costa Cálida, 10, Hernán Cortés La	Mazarrón	500.001	Obstrucción
I/1998001807/I/1999000082	05-07-1999	Escudero Martínez, Agapito	30/105048423	22907702-R	Plaza Los Apóstoles, 18	Murcia	500.001	Obstrucción
I/1998001810/I/1999000083	05-07-1999	Construanbar, S.L.	30/100098086	B-30681308	Serrano, 3, El Algar	Cartagena	50.001	Obstrucción
I/1999000071/I/1999000084	05-07-1999	Construcciones Martínez Meseguer, S.L.	30/102390522	B-30449169	Avda. San Juan de la Cruz, 6	Murcia	500.001	Empleo
I/1999000514/I/1999000092	05-07-1999	Macías Lobato, Juan Ricardo	30/106200400	9718114-Q	Santa Teresa, 7	Molina de Segura	50.001	Obstrucción
I/1999000186/I/1999000096	14-07-1999	Rent a Car Cartagena Costa Cálida, S.L.	30/104008200	B-30508246	Urb. La Dorada, Gran Vía, 204-La Manga	Cartagena	250.000	Obstrucción
I/1999000274/I/1999000097	14-07-1999	Espectáculos Alameda, S.L.	30/100357158	B-30318216	Juan Carlos I, 76-3.º A	Lorca	50.001	Obstrucción
I/1999000275/I/1999000098	14-07-1999	Espectáculos Alameda, S.L.	30/100357158	B-30318216	Juan Carlos I, 76-3.º A	Lorca	50.001	Obstrucción
I/1999000276/I/1999000099	14-07-1999	Espectáculos Alameda, S.L.	30/100357158	B-30318216	Juan Carlos I, 76-3.º A	Lorca	50.001	Obstrucción
I/1999000291/I/1999000100	14-07-1999	Espectáculos Alameda, S.L.	30/100357158	B-30318216	Juan Carlos I, 76-3.º A	Lorca	50.001	Obstrucción
I/1999000051/I/1999000102	14-07-1999	Muñoz Estrada, José Luis	30/102105885	22437212-E	Pintor Balaca, 2, bajo, Vistabellla	Murcia	S/Resolución	Empleo
I/1999000290/I/1999000103	14-07-1999	Simón Soria, José	03/107817857	29047055-X	Valencia, 11-1.º	Jumilla	100.000	Obstrucción
I/1999000308/I/1999000106	14-07-1999	Fundición Hermanos Pérez, S.L.	30/100318156	B-30339949	Las Parcelas, s/n	Las Torres de Coti.	1.000.000	Empleo
I/1999000730/I/1999000118	02-09-1999	Núñez Miras, José María	30/81322021	22978465-Q	Huerto de Los Frailes, 7	Alcantarilla	200.000	Obstrucción
I/1999000731/I/1999000119	02-09-1999	Núñez Miras, José María	30/81322021	22978465-Q	Huerto de Los Frailes, 7	Alcantarilla	s/Resolución	Desempleo Tr.
I/1999000583/I/1999000120	02-09-1999	Construcciones Saurid, S.L.	30/104317182	B-30520662	Ctra. Alcantarilla Km. 5	Murcia	1.500.003	Extranjeros
I/1999000508/I/1999000145	27-10-1999	León Fittipaldi, M.ª Cristina de	307105784512	X-340479-X	Vereda de los Zapatas, 22 Llano de	Murcia	50.001	Obstrucción
I/1999000585/I/1999000148	17-11-1999	Albero Espinosa, Manuel	30/74423989	27456975-N	S. Antonio s/n, Avda. Los Pinos, Pub N	Murcia	100.000	Obstrucción
I/1999000603/I/1999000149	27-10-1999	Espectáculos Alameda, S.L.	30/100357158	B-30418216	Juan Carlos I, 76-3.º A	Lorca	200.000	Obstrucción
I/1999000858/I/1999000159	27-10-1999	Obras y Contratas Saylo, S.L.	30/101949877	B-30698328	Emperatriz, s/n Los Dolores	Cartagena	500.001	Obstrucción

I/1998001087 I/1999000160	27-10-1999	Ducros, Henri Rene	30/105897272		Polígono Indu. Casa Felipe, s/n	Moratalla	75.000	Obstrucción
I/1999001071 I/1999000175	19-01-2000	Grupo Hostelero Alimur, S.C.	30/105671243	G-30585335	Pl. Fuensanta, 1	Murcia	4.000.000	Extranjeros
I/1999000942 I/1999000177	19-01-2000	Marín Sánchez, María	30/103135196	77507112-X	Marqueses de Aledo, 19	Alcantarilla	80.000	Empleo

N.º de actas por página: 35.

N.º de actas de infrac.: 36.

N.º total de actas: 36

Importe infracción: 12.730.025.

Importe total: 12.730.025.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el recurso de alzada.

Cooperativas: Ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo empresa: Ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo trabaj.: Ante la Dirección General de Trabajo.

Emigración: Ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Extranjeros: Ante la Dirección Gneral de Ordenación de las Migraciones.

Liquidación: Ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Seg. Social: Ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción: Ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene: Ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo: Ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General, Pedro García Vicente.

(D.G. 162)

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Aledo

6817 Aprobación de los padrones del primer trimestre del ejercicio 2000, por los conceptos de suministro de agua potable, alcantarillado y recogida de basuras.

Aprobados los padrones del primer trimestre del ejercicio 2000, por los conceptos de suministro de agua potable, alcantarillado y recogida domiciliaria de basuras, se exponen al público por plazo de un mes, durante el cual podrán los interesados examinar los mismos así como interponer recurso de reposición ante esta Corporación a partir de la publicación del presente anuncio.

El periodo voluntario de cobranza de dichos tributos comprenderá desde el 12 de junio al 14 de agosto de 2000, ambos inclusive, en el servicio de Recaudación del Ayuntamiento.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecho la deuda, determinará el inicio del periodo ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Aledo a 7 de junio de 2000.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

Cartagena

6816 Notificación de orden de ejecución de obras.

Intentada la notificación a la propiedad de los inmuebles cuyos datos de identificación abajo se insertan, sin que haya sido posible practicarla, por el presente se les hace saber que de conformidad con los artículos 24 y 28 del Reglamento de Disciplina Urbanística, he dispuesto que por esta Administración, por sí o a través de la persona o contratista que designe, se ejecuten las obras a que se refiere esta resolución, a su costa, con un presupuesto estimado de 1.000.000 de pesetas, sin perjuicio de lo que resulte tras la efectiva ejecución de las obras.

Situación: Calle Salitre, 23, Cartagena.

Ref.^a catastral: 7641717.

Expediente: RU93/239.

Importe: 1.000.000 de pesetas.

Asimismo se les hace saber que la resolución que mediante el presente se les notifica es definitiva en vía administrativa y susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición, ante mí en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia que corresponda en el plazo de dos meses, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 12 de junio de 2000.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Las Torres de Cotillas

6752 Notificación a sujetos pasivos.

Habiendo sido dictada providencia de apremio por la Unidad de Recaudación del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia), contra los deudores por los importes y conceptos que se relacionan al no haber ingresado en el periodo voluntario correspondiente, y no al no haber sido posible practicar la notificación al interesado o su representante legal, se les cita por medio de este anuncio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria para que en el plazo de diez días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio comparezcan para ser notificados ante la Unidad de Recaudación del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, sita en calle Goya, número 2, en horario de 9 de la mañana a 14 horas de lunes a viernes. Transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sujeto pasivo: Contemur, S.L., CIF B30689590.

Administrador: Lucas Monreal Olivo.

Acto: Expediente derivación deuda impuesto bienes inmuebles, cuotas urbanización, anotación preventiva de embargo, adopción medidas cautelares.

Las Torres de Cotillas, 7 de junio de 2000.—El Jefe de la Unidad de Recaudación, José Martínez Bravo.

Lorca

6755 Decreto ordenando la demolición de inmueble.

Por Decreto de la Presidencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca, de fecha 18 de mayo de 2000, se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Comunicar a los herederos de Lucía Romera Peñalver (según datos catastrales), propietarios del inmueble sito en calle Alonso Vargas, esquina calle Franco, la obligación legal que le incumbe de mantenerlo, bajo su responsabilidad, en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

Segundo: Conceder al interesado un plazo de 10 días para examinar el expediente, que se encuentra de manifiesto en el Servicio de Intervención Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, y formular las alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en defensa de su derecho.

Durante dicho plazo podrá proceder a la ejecución voluntaria de las obras a que se refiere el informe técnico, y que son las siguientes: se deberá proceder a la demolición del inmueble, limpieza y vallado del solar resultante, necesarias para garantizar la seguridad, salubridad y el ornato público del mismo.

Deberá señalizarse y protegerse adecuadamente la zona para evitar riesgos por la caída de materiales, así como nombrar a un técnico competente para la dirección de los trabajos.

Tercero: Apercibirle de que una vez transcurrido el referido plazo se impartirá, si procede, la correspondiente orden de ejecución, en los términos y a los efectos previstos en el artículo 10 del Reglamento de Disciplina Urbanística, procediéndose, en

su caso, a la ejecución subsidiaria prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por los Servicios Técnicos Municipales y a su costa, siendo el presupuesto de ejecución subsidiaria de 500.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a los efectos de que el mencionado titular, o el que en la actualidad ostente dicha condición, pueda actuar conforme a su derecho convenga.

Lorca, 31 de mayo de 2000.—El Vicepresidente, Josías Martínez Fajardo.

Moratalla

6754 Anuncio de licitación de contratación de servicios.

Órgano: Ayuntamiento de Moratalla.

Título: Anuncio para la licitación de la contratación de los servicios de una Mutua de Accidentes de Trabajo y Accidentes Profesionales. Expediente 30/2000.

Texto: El Pleno del Ayuntamiento de Moratalla (Murcia), en sesión de fecha 26 de abril de 2000, acordó proceder a la contratación, mediante concurso y por procedimiento abierto, de los servicios que se indican:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Pleno.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 30/2000.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Los servicios de protección de los accidentes de trabajo y accidentes profesionales, así como la prevención de riesgos laborales, para todo el personal (funcionario y laboral) del Ayuntamiento de Moratalla, a través de una Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

b) Lugar de ejecución: Moratalla.

c) Plazo de ejecución: Un año, a partir de su formalización. Prorrogable por mutuo acuerdo de las partes, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de cuatro años.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: Sin concretar.

5.- Garantías.

Provisional y definitiva: En atención a la naturaleza y características de las entidades que pueden presentarse al concurso, quedan dispensadas de la obligación de prestar las garantías provisional y definitiva.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Moratalla.
- b) Domicilio: C/ Constitución, n.º 22.
- c) Localidad y código postal: Moratalla 30440.
- d) Teléfono: (968) 730258.
- e) Telefax: (968) 730543.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: La fecha en que finalice el plazo para la presentación de las ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Documentación que integrará las ofertas: Especificadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Ayuntamiento de Moratalla.

2.º Domicilio: C/ Constitución, n.º 22.

3.º Localidad y código postal: Moratalla, 30440.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que finalice el plazo para la presentación de ofertas.

e) Admisión de variantes: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Moratalla.

b) Domicilio: C/ Constitución n.º 22.

c) Localidad: Moratalla.

d) Fecha y hora: Se realizará en acto público, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, el tercer día hábil siguiente al del vencimiento del plazo para la presentación de las mismas, a las doce horas.

10.- Otras informaciones.

La presente contratación cuenta con consignación presupuestaria suficiente en las partidas números 00.313.162.00 y 00.311.160.00.

11.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Moratalla a 1 de junio de 2000.—El Alcalde, Antonio García Arias.

Moratalla

6753 Suspensión de otorgamiento de licencias de edificación, demolición y parcelación, relacionadas con el establecimiento de explotaciones mineras.

Órgano: Ayuntamiento de Moratalla.

Título: Suspensión del otorgamiento de licencias de edificación, demolición y parcelación, relacionadas con el establecimiento de explotaciones mineras, en todo el término municipal de Moratalla.

Texto: El Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión de fecha 26 de mayo de 2000, acordó suspender cautelarmente el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y de edificación y demolición, en todo el suelo no urbanizable del término municipal de Moratalla, relacionadas con el establecimiento de explotaciones mineras a cielo abierto. La suspensión se realiza con ocasión de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, y la duración será de un año, a contar desde su publicación, sin perjuicio de una posible ampliación en los términos del artículo 119 de la

citada norma. Asimismo, se ordenó la interrupción del procedimiento de otorgamiento y la notificación del acuerdo plenario a quienes tuvieran presentadas solicitudes de licencia con anterioridad a la fecha de su adopción.

Moratalla a 1 de junio de 2000.—El Alcalde, Antonio García Arias.

traslado a la plaza de Villajoyosa, perteneciente al Colegio de Alicante, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución de 7 de abril de 2000, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera («Boletín Oficial del Estado» número 92 de fecha 17 de abril de 2000). El Síndico-Presidente, Santiago-Augusto Ruiz Rodríguez.

Murcia, 24 de mayo de 2000.—El Síndico-Presidente, Santiago-Augusto Ruiz Rodríguez.

Puerto Lumbreras

6756 Aprobación inicial de la Revisión de las normas subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Este Ayuntamiento en sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 31 de mayo del año en curso, aprobó inicialmente la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

En cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente en materia urbanística y según el apartado del acuerdo, se somete el expediente a información pública por el plazo de dos meses a partir del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» a fin de que las personas interesadas puedan alegar o presentar reclamaciones en el indicado plazo, previa consulta de dichos documentos en estas dependencias durante las horas de oficina.

Puerto Lumbreras a 5 de junio de 2000.—El Alcalde, José Cerrillo Barnés.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Murcia

6747 Cese y traslado.

Con esta fecha cesa como Corredor de Comercio Colegiado de la Plaza mercantil de Cieza, perteneciente al Colegio de Murcia, don Juan Guillermo Giménez Giménez, por

Universidad de Murcia

6815 Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se indica.

1.-Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Universidad de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios. Sección de Suministros.
- c) Número de expediente: 9/CU/00.

2.-Objeto del contrato

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Equipamiento informático para cálculo científico.
- c) Lote: No procede.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación

11.000.000 de pesetas (66.111,33 euros).

5.-Adjudicación

- a) Fecha: 29/05/2000.
- b) Contratista: General de Informática y Control, S.L. (Gispert) C.I.F. número B-30053003.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 10.673.365 pesetas (64.148,22 euros).

Murcia, 31 de mayo de 2000.—El Rector.—P.D. (Res. 30/04/98), el Vicerrector de Planificación e Inversiones, José María Gómez Espín.

Ahora en Internet

B.O.R.M.

BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

www.carm.es/borm/

suscríbete



Región de Murcia
Consejería de Presidencia